ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR ESPAÑA				
1	04/11/2026	Sierra Madrid 12	ND	Escrita
2	05/11/2026	ABC	Oleada de robos en los contadores de agua para revender el cobre	Digital
3	05/11/2026	Europa Press	El expresidente madrileño Ignacio González asegura que "jamás" intervino en los contratos del Canal de Isabel II	Digital
4	05/11/2026	El Comercio Digital	El Frente Ampliu propone rescatar la concesión del agua en Avilés y evitar ...	Digital
5	05/11/2026	Economist & Jurist	MFL ITTI Global IA ARTÍCULOSEl Supremo anula una sanción de casi 700.000 e...	Digital
6	05/11/2026	Murcia Actualidad	Profesionales de Veolia en la Región se forman en el uso de una herramienta americana que ayuda a proteger las ciud...	Digital
7	04/11/2026	La Razón	Ignacio González dice que jamás intervino en las adjudicaciones el Canal de Isabel II	Digital
8	04/11/2026	La Razón	La Junta invierte más de 48.000 euros en la renovación de conducciones y co...	Digital
9	04/11/2026	El Periódico de Catalunya	El Consorci dAigües Costa Brava planea construir una planta de regeneración de agua para rellenar los acuíferos en ...	Digital
10	04/11/2026	El Debate	El PP de Córdoba presenta sus listas al 29N con el agua, la energía y las i...	Digital
11	04/11/2026	espormadrid	Los embalses de Madrid arrancan noviembre al 59,4 %, más de 12 puntos por d...	Digital

SIERRA Madrileña

Publicación	Sierra Madrid General, 12	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3850	V. Comunicación	1 037 EUR (1,162 USD)
Difusión	2700	Tamaño	254,94 cm² (40,9%)
Audiencia	16 000	V.Publicitario	421 EUR (472 USD)

aqualia

ALDEA DEL FRESNO

El Ayuntamiento de Aldea del Fresno continúa trabajando para solucionar el problema del suministro de agua, con el apoyo de la Comunidad de Madrid

El pasado 13 de octubre, el alcalde, Alberto Plaza, y el concejal, Félix Hernández, mantuvieron una reunión en las oficinas del Canal de Isabel II con su CEO, Mariano González, y su director general comercial, Juan Ignacio Zubizarreta, para abordar el futuro del abastecimiento de agua en Aldea el Fresno.

Esta reunión estaba prevista para febrero o marzo del próximo año, una vez finalizado el estudio, cuyo plazo inicial era de once meses. Sin embargo, gracias a las sucesivas reuniones mantenidas por el alcalde con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, fue posible adelantar este encuentro.



Apoyo de la Comunidad de Madrid

Actualmente se está estudiando la construcción de una tubería de aproximadamente 24 kilómetros para conectar Villa del Prado y Aldea del Fresno al Canal de Isabel II.

Esta opción ya se valoró anteriormente, pero su coste, estimado en 50 millones de euros, hacía que el Canal no la considerase viable. Incluso se llegó a estudiar la posibilidad de repartir el coste entre los habitantes de ambos municipios. Ahora, al plantearse que la inversión sea asumida por la Comunidad de Madrid, esta alternativa vuelve a cobrar fuerza.

Además, la tubería podría beneficiar a fincas, urbanizaciones e instalaciones situadas más allá del puente de la Pedrera, como Carreta Quebrada, Caravan Garden, Safari Madrid, la Residencia San Juan Bautista, AMAM Picadas y fincas privadas.

No obstante, se trata de un proyecto a largo plazo, cuya ejecución podría prolongarse entre 6 y 7 años.

Alternativas a corto plazo

Se han planteado al Ayuntamiento dos posibles alternativas para cubrir este periodo, y el propio alcalde ha propuesto una tercera opción que considera más beneficiosa para el municipio.

Asimismo, el Ayuntamiento ha querido dejar claro que la inversión en la potabilizadora no es inútil: permite disponer de agua potable mientras se estudian las alternativas y se decide la solución definitiva.

Una decisión que se valorará por los vecinos

Las distintas propuestas se pondrán sobre la mesa con el resto de los grupos políticos para estudiar sus ventajas e inconvenientes. Una vez valoradas las opciones y definido el camino a seguir, se convocará una reunión informativa con los vecinos que quieran asistir, en la que participarán miembros del Canal de Isabel II.

"Desde el primer día estamos trabajando por todas las vías posibles para solucionar el problema del agua, buscando la mejor opción para nuestro municipio, tanto a corto como a largo plazo" señalan desde el Consistorio.

«-- Volver al índice

ABC

Medio	ABC	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 673 543	V. Comunicación	23 741 EUR (26,623 USD)
Pág. vistas	9 204 486	V. Publicitario	7277 EUR (8160 USD)

aqualia

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/policia-nacional-investiga-robo-piezas-cobre-contadores-20261105071056-nts.html

Oleada de robos en los contadores de agua para revender el cobre

Emasesa ha contabilizado 26 notificaciones por robo de contadores tan sólo este último fin de semana

Fernando Barroso Vargas • **original.**



Fernando Barroso Vargas

05/11/2026 Actualizado a las 07:10h.

La Policía Nacional ha abierto una investigación para esclarecer **una cadena de robos en contadores domiciliarios de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla (Emasesa), para extracción de piezas de cobre** de estas instalaciones al objeto de vender este metal ... a cuenta de su alto valor. **Hasta 26 notificaciones por robos** de este tipo ha contabilizado la entidad este último fin de semana. No en vano, el cobre alcanzaba un precio de 14.103 dólares por tonelada métrica esta anterior jornada en la Bolsa de Metales de Londres, tras un repunte en su cotización que rompía una anterior racha a la baja.

Estos robos en instalaciones de Emasesa están así en el punto de mira de la Policía Nacional, que tiene actualmente en marcha u**n dispositivo especial de control e inspección de establecimientos dedicados a la compraventa y recuperación de metales**, para combatir el robo de cobre y otros materiales metálicos y su posterior comercialización a través de centros de reciclaje y chatarrerías de Sevilla.

Se trata de la denominada **Operación «Kupra»**. Al respecto, la Policía Nacional destaca el **elevado valor del cobre y de determinadas aleaciones, como el latón**, extremo que lleva a los delincuentes a la sustracción de elementos como tuberías exteriores de viviendas, contadores de agua, llaves de paso, cables y componentes de equipos de climatización.

Las instalaciones de suministros de agua, electricidad o gas, así como las infraestructuras de transporte, incluidas las ferroviarias y metropolitanas, pueden sufrir las consecuencias de estas conductas. En muchos casos, el coste de reparar los daños ocasionados supera ampliamente el valor del metal sustraído. La sustracción de estos elementos, además del perjuicio económico directo, puede ocasionar averías, interrupciones del suministro y elevados gastos de reparación o reposición.

Medio centenar de agentes movilizados

De ahí que la Operación «Kupra» haya supuesto la movilización de 50 agentes de la Policía Judicial y la unidad de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, junto con efectivos del Área de Medio Ambiente de la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y agentes de la Policía Local de Sevilla, pertenecientes a la Línea Verde.

La operación cuenta con **inspecciones en establecimientos ubicados en diferentes polígonos industriales de Sevill**a, para prevenir la adquisición de materiales de procedencia ilícita y detectar posibles irregularidades en las operaciones de compraventa.

Newsletter

Hasta el el pasado 23 de octubre, las 13 inspecciones acometidas en el marco de esta

«-- Volver al índice

ABC

Medio	ABC	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 673 543	V. Comunicación	23 741 EUR (26,623 USD)
Pág. vistas	9 204 486	V. Publicitario	7277 EUR (8160 USD)

aqualia

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/policia-nacional-investiga-robo-piezas-cobre-contadores-20261105071056-nts.html

operación se habían saldado con la **identificación de 75 personas, la intervención de unos 72 kilos de cobre y el precinto y depósito de otros 25 kilos** de este material, además de la recuperación de diversos perfiles de aluminio de ventanas intervenidas para investigar su procedencia.

Merced a estas actuaciones, los agentes han **detenido a un hombre mientras sustraía un equipo de aire acondicionado y sus tuberías de cobre**. Se investiga su presunta implicación en otros diez robos con fuerza y un robo con violencia e intimidación.

Las actuaciones también han dado lugar a una denuncia por infracción de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, cinco propuestas de sanción por deficiencias en la correcta gestión de residuos, otra por un posible delito de defraudación de fluido eléctrico y una **orden de cierre cautelar de un establecimiento** por parte de la Policía Local.

Además del perjuicio patrimonial, estas sustracciones pueden ocasionar importantes consecuencias medioambientales. El desmontaje irregular de aparatos de aire acondicionado y refrigeración puede provocar la liberación de gases refrigerantes a la atmósfera, con efectos sobre la capa de ozono o contribución al calentamiento global, dependiendo de las sustancias liberadas.

El desmantelamiento irregular de aparatos de aire acondicionado puede liberar gases contaminantes

Por esta razón, el dispositivo policial incorpora u**na vertiente medioambiental** orientada a detectar posibles infracciones vinculadas a la manipulación, extracción y tratamiento inadecuado de estos equipos.

Y es que el robo de cobre constituye toda una constante entre las casuísticas delincuenciales. El pasado verano, en ese sentido, la Guardia Civil daba cuenta de su lado de diferentes actuaciones contra esta práctica.

Los agentes habían desmantelado **una organización criminal afincada en el barrio de Torreblanca y dedicada al robo de cobre** en plantas fotovoltaicas de la provincia. Detuvieron a cuatro personas y recuperaron unos 14.000 kilos de cobre y otros metales, obtenidos por esta banda con el robo de cableado de electricidad. Meses antes detenían a un varón en Carmona, por el robo de hasta nueve toneladas de cobre, también en una planta fotovoltaica.

Ahora, las actuaciones contra estas actividades prosiguen con la investigación de la Policía Nacional ante estos **robos en contadores de la empresa metropolitana de aguas de Sevilla.**

«-- Volver al índice

ABC

Medio	ABC	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 673 543	V. Comunicación	23 741 EUR (26,623 USD)
Pág. vistas	9 204 486	V. Publicitario	7277 EUR (8160 USD)

aqualia

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/policia-nacional-investiga-robo-piezas-cobre-contadores-20261105071056-nts.html



«-- Volver al índice

europa press

Medio	Europa Press	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	317 022	V. Comunicación	12 885 EUR (14,449 USD)
Pág. vistas	1 743 621	V. Publicitario	3832 EUR (4297 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145205

El expresidente madrileño Ignacio González asegura que "jamás" intervino en los contratos del Canal de Isabel II

original.

MADRID, 4 (EUROPA PRESS)

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González ha declarado como acusado en el juicio de la Audiencia Nacional por el 'caso Lezo' que "jamás" intervino "en ninguno de los contratos" públicos del Canal de Isabel II vinculados a un campo de golf.

González, que entonces era vicepresidente del Gobierno regional de la 'popular' Esperanza Aguirre, se ha desvinculado de dichas adjudicaciones al explicar que "los contratos los hace el consejo de administración" del Canal de Isabel II y ha asegurado que él "jamás" ha participado "en ninguna de las contrataciones" del ente público.

"Yo no conozco a nadie, no he hablado nunca con nadie, nunca he pedido nada a nadie, nunca he intervenido a favor de nadie", ha aseverado González a preguntas del Ministerio Fiscal este miércoles durante el juicio.

El proyecto para las instalaciones en la cubierta del tercer depósito del Canal de Isabel II fue modificado en 2004 por iniciativa de Aguirre, "que consideraba que no era lo más indicado que en el centro de la ciudad de Madrid hubiera un helipuerto", y creía "que era una oportunidad de hacer una gran instalación en un distrito que no tenía instalaciones deportivas", según ha relatado González.

Las obras fueron adjudicadas a la empresa Dragados en 2003, que tras la modificación subcontrató a TCT. "Jamás le he pedido a Dragados nada", ha aseverado González, que ha subrayado que tampoco ha hablado "jamás con ningún técnico" ni ha pedido "nada" a "nadie de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni del Canal", ni "nada en favor de nadie".

LA ENTRADA DE SUS FAMILIARES EN LA EMPRESA FUE POSTERIOR

El ex 'número dos' de Aguirre ha señalado que "nunca" tuvo conocimiento de TCT y ha asegurado que no tuvo "ningún conocimiento" de que esta compañía estuviera relacionada con su hermano, Pablo González, y su cuñado, Juan José Caballero, ambos también acusados en esta causa.

González ha explicado que la relación de sus familiares con la empresa "fue ya muy posterior a la adjudicación de todo este contrato", que entraron en TCT en el año 2008, "una vez que la sociedad no tenía relación" con el Canal de Isabel II.

Asimismo, ha asegurado que cuando "aparecieron algunas informaciones que decían que detrás de esa empresa había alguna relación" con su hermano y su cuñado, consultó al gerente del organismo público, que le señaló que no constaban sus familiares en "toda la documentación que se presenta y que se analiza".

El expresidente madrileño ha insistido en que "jamás" solicitó ni recibió "nada" y ha recalcado que los responsables de Dragados y de las obras declararon que no lo conocían.

UN PROYECTO RELACIONADO CON LA COPA AMÉRICA EN VENEZUELA

Tras él, han declarado el resto de acusados, entre ellos su hermano, que ha relatado que su relación con TCT comenzó en 2006 en un proyecto de cara a la Copa América de 2007 en Venezuela y ha asegurado que no informó al expresidente madrileño de esta actividad empresarial.

Pablo González ha negado relación alguna con TCT en 2004, cuando se modificó el proyecto del Canal de Isabel II, así como con Dragados, y ha negado cualquier relación con el ente público.

"Jamás he hablado con el Canal de Isabel II ni sobre el primer contrato este modificado, ni

«-- Volver al índice

sobre la adjudicación, ni sobre la concesión administrativa", ha aseverado.

Por su parte, Juan José Caballero también ha relatado que su relación con TCT comenzó en 2006 con un proyecto relacionado con la Copa América de 2007 en Venezuela y que anteriormente no tuvo ninguna relación o interés con esta empresa ni con Dragados con anterioridad.

Sobre las obras del Canal de Isabel II, ha explicado que dio "algún soporte comercial" muy puntual, y ha ejemplificado una reunión a la que asistió debido a que habla "inglés con fluidez".

Además, ha asegurado que con el expresidente de la Comunidad de Madrid no ha tenido "una conversación en temas profesionales nunca" y que no ha estado en su despacho ni en "ninguna actividad que tuviera que ver con él".

LA FISCALÍA SOLICITA PENAS DE 6 AÑOS DE PRISIÓN

Durante su declaración, el fundador de TCT José Antonio Clemente, también acusado, ha corroborado que la relación de los socios González y Caballero con la empresa comenzó en 2006 con un proyecto para la Copa América.

Por otro lado, el director gerente de Canal de Isabel II entre 2003 y 2009, Ildefonso de Miguel, acusado también en este juicio, se ha desvinculado de las adjudicaciones y ha asegurado que no es "experto en contratación pública" y que eso era "responsabilidad de las personas competentes".

De Miguel ha señalado que "nunca" ha participado en "ninguna valoración" de las adjudicaciones durante el tiempo que ostentó el cargo y que "nunca" estuvo en "ninguna mesa de contratación".

Asimismo, ha señalado que no conocía la composición accionarial de TCT, ya que según ha argumentado "es imposible saber quiénes son los accionistas de unas empresas que se presentan a un concurso público".

Fiscalía solicita para todos los acusado penas de seis años de prisión como presuntos autores de delitos de cohecho y como cooperadores necesarios de los mismos, así como una multa de 550.000 euros.



El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González a su llegada a la Audiencia

«-- Volver al índice

europa press

Medio	Europa Press	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	317 022	V. Comunicación	12 885 EUR (14,449 USD)
Pág. vistas	1 743 621	V. Publicitario	3832 EUR (4297 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145205

Nacional, a 4 de noviembre de 2026, en San Fernando de Henares, Madrid (España). - Isa Saiz - Europa Press

«-- Volver al índice

EL COMERCIO

Medio	El Comercio Digital	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	230 538	V. Comunicación	10 752 EUR (12,057 USD)
Pág. vistas	1 383 228	V. Publicitario	3347 EUR (3753 USD)

aqualia

https://www.elcomercio.es/aviles/frente-ampliu-propone-rescatar-concesion-agua-aviles-20261104131859-nt.html

El Frente Ampliu propone rescatar la concesión del agua en Avilés y evitar «el bizum de 15 millones que Veolia pide a los avilesinos»



Los candidatos de izquierdas cargan frente a la sede de Aguas de Avilés contra «la mal llamada colaboración público privada» Pablo Bustunduy, Enrique López, Juan Ponte, Antonia Luengo y Agustín Medina.

(Naval) La precampaña electoral para las elecciones generales del próximo 29 de noviembre se ha fijado en Avilés en la denominada crisis del agua ...

y, así, los candidatos del Frente Amplio (FA), al Congreso de los Diputados cargaron, junto con el Ministro de Derechos Sociales, Pablo Bustinduy, contra «la mal llamada colaboración público-privada, que sólo socializa pérdidas y privatiza beneficios», declaró Juan Ponte, candidato de FA al Congreso.

Frente a la sede de Aguas de Avilés (donde no estaba el panel que habitualmente informa de la titularidad del edificio), los candidatos de izquierdas cargaron lo que denominaron «abusos» de Veolia, empresa a la que reprochan su interés por pedir «un bizum de quince millones de euros a los avilesinos».

Ponte expresó su indignación porque «los motivos del déficit sea que se haya consumido menos agua de la prevista», lo que calificó como un «sin sentido» ya que no se prima la eficiencia y la buena gestión, sino que se incentiva el derroche y el consumismo.

Por esa razón, el candidato de Frente Amplio anunció que su formación impulsará «el rescate de la concesión» ya que el actual sistema «transfiere el riesgo a la ciudadanía».

Por su parte, la candidata Antonia Luengo criticó que «un bien imprescindible para la vida se encuentre en manos privadas», reprochando la alianza PSOE-PP para avanzar siempre en esa línea, incluso con modelos de privatización total como el de Oviedo, donde acusó a Aqualia de «opacidad» en los contratos.

«-- Volver al índice

EL COMERCIO

Medio	El Comercio Digital	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	230 538	V. Comunicación	10 752 EUR (12,057 USD)
Pág. vistas	1 383 228	V. Publicitario	3347 EUR (3753 USD)

aqualia

https://www.elcomercio.es/aviles/frente-ampliu-propone-rescatar-concesion-agua-aviles-20261104131859-nt.html

Pablo Bustinduy, portavoz de FA, reforzó el argumentario exponiendo que «los servicios públicos son el patrimonio de la gente que no tiene patrimonio», acusando a las grandes empresas de intentar apoderarse del patrimonio «de las clases trabajadoras».

«-- Volver al índice

ECONOMIST&JURIST

Medio	Economist & Jurist	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	87 375	V. Comunicación	6 608 EUR (7,410 USD)
Pág. vistas	436 875	V. Publicitario	2123 EUR (2380 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145204

Canal de Isabel II

La resolución considera que la Administración no acreditó suficientemente que la rotura del colector que provocó el vertido fuera consecuencia de una actuación negligente de la entidad responsable de la infraestructura. El Alto Tribunal recuerda que la existencia de un daño ambiental y la titularidad de una instalación no permiten imponer automáticamente una sanción administrativa.

Antonio Benítez Ostos • **original.**

El Tribunal Supremo, mediante su sentencia 1057/2026, de 24 de septiembre, ha anulado una sanción sobre medioambiente de 532.569,58 euros y una obligación de indemnizar otros 159.770,88 euros impuestas al Canal de Isabel II por **un vertido de aguas residuales al arroyo Culebro**, en el municipio madrileño de Pinto.

La resolución considera que la Administración no acreditó suficientemente que la rotura del colector que provocó el vertido fuera consecuencia de una actuación negligente de la entidad responsable de la infraestructura.

El Alto Tribunal recuerda que la existencia de un daño ambiental y la titularidad de una instalación no permiten imponer automáticamente una sanción administrativa. Para ello, resulta imprescindible demostrar una conducta culpable, aunque sea por simple negligencia.

Desde **Administrativando Abogados** destacamos la relevancia de esta sentencia porque refuerza las garantías del procedimiento administrativo sancionador y exige que las Administraciones acrediten las concretas actuaciones que el presunto infractor debió realizar para evitar el daño.



(Imagen: Canal de Isabel II)

Antecedentes: un vertido al arroyo Culebro y una sanción millonaria

El conflicto tiene su origen en la rotura del colector B3, situado en el término municipal de Pinto, que provocó un vertido de aguas residuales sin depurar al arroyo Culebro.

La Confederación Hidrográfica del Tajo consideró que estos hechos constituían una infracción muy grave de la normativa de aguas y que el Canal de Isabel II, como titular de la infraestructura, debía responder por los daños ocasionados. En consecuencia, **el Consejo de Ministros acordó, el 20 de septiembre de 2022, imponer una sanción administrativa o multa de 532.569,58 euros, junto con una obligación indemnizatoria de 159.770,88 euros por los daños causados al dominio público hidráulico**.

La entidad recurrió administrativamente la decisión, pero el recurso de reposición fue

«-- Volver al índice

ECONOMIST&JURIST

Medio	Economist & Jurist	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	87 375	V. Comunicación	6 608 EUR (7,410 USD)
Pág. vistas	436 875	V. Publicitario	2123 EUR (2380 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145204

desestimado mediante acuerdo de 9 de septiembre de 2025.

Posteriormente, acudió al Tribunal Supremo solicitando la anulación de ambas resoluciones, al entender que no existían pruebas suficientes de una actuación culpable.

La cuestión principal: ¿quién es responsable de la rotura del colector?

El Canal de Isabel II no negó que se hubiera producido el vertido, ni que fuera titular del colector afectado. **Su defensa se centró en demostrar que la rotura no había sido consecuencia de una falta de mantenimiento, sino del intenso proceso erosivo que venía afectando desde hacía años al cauce del arroyo Culebro**.

La entidad sostuvo que esta situación era conocida por la propia Confederación Hidrográfica del Tajo y que había realizado actuaciones de vigilancia, mantenimiento y comunicación de incidencias.

Por su parte, la Administración defendía que el conocimiento previo del proceso erosivo obligaba al Canal a adoptar medidas adicionales de protección y que la falta de dichas actuaciones permitía apreciar negligencia.

La controversia jurídica consistía, por tanto, en determinar si el conocimiento de un riesgo y la posterior producción de un daño bastaban para atribuir responsabilidad sancionadora al titular de una infraestructura.



(Imagen: Canal de Isabel II)

El Supremo rechaza las sanciones basadas únicamente en el resultado

Uno de los aspectos fundamentales de la sentencia es la aplicación del principio de culpabilidad, recogido en el artículo 28.1 de la Ley 40/2015.

El Tribunal Supremo recuerda que las sanciones administrativas no pueden fundamentarse en una responsabilidad puramente objetiva. Esto significa que no basta con demostrar que se ha producido un hecho perjudicial o que una determinada entidad es propietaria de la instalación de la que procede el daño.

También es necesario acreditar que existió una actuación dolosa o negligente. En el caso de las personas jurídicas, esta exigencia puede traducirse en la demostración de deficiencias de organización, vigilancia, conservación o prevención.

Sin embargo, el Tribunal precisa que la Administración debe identificar qué medida concreta se omitió, cuándo debía haberse adoptado y de qué manera habría podido evitar razonablemente

«-- Volver al índice

ECONOMIST&JURIST

Medio	Economist & Jurist	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	87 375	V. Comunicación	6 608 EUR (7,410 USD)
Pág. vistas	436 875	V. Publicitario	2123 EUR (2380 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145204

el resultado.

La mera afirmación de que el titular debió actuar con mayor diligencia no resulta suficiente para justificar una sanción.

La erosión del arroyo y las inspecciones resultan decisivas

Al examinar la documentación, el Tribunal Supremo constata que existía un proceso erosivo intenso y prolongado en el arroyo Culebro. Esta circunstancia aparecía respaldada por estudios técnicos y por documentos de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, que había reconocido la necesidad de acometer actuaciones estructurales para estabilizar el cauce.

Además, el Canal de Isabel II había comunicado durante años las afecciones que sufrían sus infraestructuras y solicitado autorizaciones para realizar obras de protección.

Especial importancia concede la sentencia a una inspección efectuada en marzo de 2021, aproximadamente un mes antes de la rotura, en la que no se detectaron anomalías que permitieran anticipar razonablemente el colapso del colector.

También se valoró que determinadas medidas de protección ejecutadas después de la incidencia sufrieron deterioros en pocos días, lo que cuestionaba que la evolución del fenómeno fuera necesariamente lenta y fácilmente detectable.

Ante estas circunstancias, el Supremo concluye que la Administración no había demostrado qué actuación preventiva específica dejó de realizar el Canal de Isabel II.



(Imagen: Canal de Isabel II)

La Administración debe probar la negligencia, no el sancionado su inocencia

La sentencia también contiene una importante precisión sobre la carga de la prueba.

La Abogacía del Estado había señalado que el Canal de Isabel II no aportó una prueba pericial judicial que desvirtuara las conclusiones de los informes administrativos. Sin embargo, el Tribunal Supremo rechaza que esa circunstancia permita mantener la sanción. **La obligación de acreditar los elementos de la infracción, incluida la culpabilidad, corresponde a la Administración sancionadora.**

Asimismo, recuerda que los informes y actas administrativas pueden gozar de presunción de certeza respecto de los hechos directamente constatados, pero dicha presunción no convierte automáticamente en indiscutibles las conclusiones sobre la existencia de negligencia.

En este caso, los propios documentos administrativos y técnicos incorporados al expediente

«-- Volver al índice

ECONOMIST&JURIST

Medio	Economist & Jurist	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	87 375	V. Comunicación	6 608 EUR (7,410 USD)
Pág. vistas	436 875	V. Publicitario	2123 EUR (2380 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145204

ofrecían elementos suficientes para cuestionar la imputación efectuada. Por ello, el Alto Tribunal considera que no se había alcanzado el nivel de prueba necesario para justificar la responsabilidad sancionadora.

Anulación de la multa y de la indemnización

Como consecuencia de la falta de acreditación de una conducta culpable, el Tribunal Supremo estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Canal de Isabel II.

La sentencia anula tanto el acuerdo sancionador de 20 de septiembre de 2022 como la resolución que lo confirmó en reposición el 9 de septiembre de 2025. De este modo, deja sin efecto la multa de 532.569,58 euros y la obligación de indemnizar 159.770,88 euros por los daños al dominio público hidráulico.

La anulación de la indemnización responde a que esta se había impuesto en el mismo acuerdo sancionador y bajo idéntico título de imputación.

El Tribunal considera innecesario examinar los restantes motivos de impugnación, relativos a la tipicidad, la valoración de los daños, los cálculos técnicos del vertido y la motivación de las resoluciones.

Finalmente, acuerda no imponer expresamente las costas procesales, dada la existencia de cuestiones técnicas susceptibles de interpretaciones razonablemente diferentes.



(Imagen: Poder Judicial)

Valoración jurídica: la existencia de un daño no justifica automáticamente una sanción

Desde **Administrativando Abogados** destacamos esta sentencia como relevante en sectores sujetos a importantes obligaciones de vigilancia, conservación y protección ambiental.

El Tribunal Supremo no cuestiona las obligaciones de mantenimiento que corresponden a los titulares de infraestructuras ni la importancia de prevenir los daños al medioambiente. Lo que exige es que, cuando se pretende imponer una sanción, la Administración identifique y pruebe suficientemente el incumplimiento concreto que atribuye al interesado.

Esta doctrina resulta relevante para procedimientos sancionadores en materia de derecho de aguas, medioambiente, industria e infraestructuras, en los que frecuentemente concurren factores técnicos complejos y circunstancias externas que pueden influir en la producción de daños.

También pone de manifiesto la importancia de examinar íntegramente el expediente

«-- Volver al índice

ECONOMIST&JURIST

Medio	Economist & Jurist	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	87 375	V. Comunicación	6 608 EUR (7,410 USD)
Pág. vistas	436 875	V. Publicitario	2123 EUR (2380 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145204

administrativo, incluidos los informes y documentos elaborados por la propia Administración, que pueden contener elementos contrarios a la imputación sancionadora.

En definitiva, el Tribunal Supremo establece que conocer la existencia de un riesgo no equivale necesariamente a haber actuado negligentemente. Para sancionar, la Administración debe demostrar qué obligación concreta se incumplió y cómo ese incumplimiento contribuyó al resultado producido.

Una garantía esencial que impide convertir cualquier accidente o daño ambiental en una infracción administrativa automáticamente imputable al titular de la infraestructura.

«-- Volver al índice

MACT MURCIA ACTUALIDAD

Medio	Murcia Actualidad	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	143	V. Comunicación	414 EUR (464 USD)
Pág. vistas	100	V. Publicitario	150 EUR (168 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145206

Profesionales de Veolia en la Región se forman en el uso de una herramienta americana que ayuda a proteger las ciudades frente a las danas

Profesionales de Veolia en la Región se forman en el uso de una herramienta americana que ayuda a proteger las ciudades frente a las danas. La compañía y la UPCT colaboran para conocer este software de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos que tiene como objetivo prever el comportamiento de las redes urbanas de agua ante episodios extremos.

Redacción • **original.**

Profesionales de Veolia en la Región se forman en el uso de una herramienta americana que ayuda a proteger las ciudades frente a las danas

La compañía y la UPCT colaboran para conocer este software de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos que tiene como objetivo prever el comportamiento de las redes urbanas de agua ante episodios extremos

Veolia y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), han puesto en marcha un programa de formación en modelización hidráulica, dirigido a profesionales de la compañía en la Región de Murcia, a través del cual se mejorará la protección de las ciudades frente a episodios meteorológicos extremos como las danas. Uno de los ejes principales de la formación es el aprendizaje profesional de SWMM, un software de modelización hidráulica desarrollado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA) y utilizado como herramienta de referencia internacional para analizar el funcionamiento de las redes de drenaje urbano.

A través de esta aplicación, los técnicos pueden simular cómo se comportará el agua dentro de una red antes, durante y después de un episodio de lluvias intensas, lo que permite analizar, de manera anticipada, los puntos de mayor presión sobre el sistema, diagnosticar posibles cuellos de botella e identificar zonas con riesgo de inundación para estudiar posteriormente las soluciones más adecuadas.

El programa lo realizan 15 profesionales que forman parte de la Oficina Técnica de Veolia así como responsables de servicio de municipios como Cartagena, Alcantarilla, San Javier, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Águilas o Abanilla, entre otros. De esta forma, el conocimiento adquirido durante la formación tiene una aplicación directa sobre la gestión diaria de las redes de alcantarillado de diferentes municipios de la Región de Murcia.

La formación no se limita al análisis de las infraestructuras convencionales. Una parte relevante está dedicada a estudiar cómo las representaciones del comportamiento del agua pueden contribuir al estudio e implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y soluciones basadas en la naturaleza. Entre las alternativas analizadas se encuentran los pavimentos permeables, las cubiertas verdes, los jardines de lluvia y los depósitos de retención. Estas soluciones permiten combinar la ingeniería hidráulica con la transformación sostenible de los espacios urbanos, ayudando a retener, infiltrar y gestionar el agua de lluvia y reduciendo la presión sobre las redes tradicionales durante los episodios de mayor intensidad.

El curso cuenta con 30 horas lectivas distribuidas en cinco hitos de trabajo e incorpora la resolución de casos prácticos con datos reales de gestión. Está impartido por los profesores José María Carrillo Sánchez, Juan Tomás García Bermejo y Antonio Vigueras Rodríguez, docentes e investigadores del Área de Ingeniería Hidráulica del Departamento de Ingeniería Minera y Civil de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas de la UPCT.

Esta iniciativa se enmarca en la apuesta de Veolia por aplicar innovación, conocimiento técnico y digitalización a la gestión del ciclo integral del agua en la Región de Murcia. Así, la compañía favorece que los municipios dispongan de mayores herramientas para anticiparse a los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y avanzar hacia infraestructuras

«-- Volver al índice

MACT MURCIA ACTUALIDAD

Medio	Murcia Actualidad	Fecha	05/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	143	V. Comunicación	414 EUR (464 USD)
Pág. vistas	100	V. Publicitario	150 EUR (168 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1805145206

urbanas más resilientes y sostenibles.

SOBRE VEOLIA

Veolia, líder global en servicios medioambientales, contribuye a la construcción de la seguridad ecológica en beneficio de la salud pública y de la competitividad de las industrias y los territorios. Con 215 000 empleados en los cinco continentes, el grupo descontamina, descarboniza y regenera los recursos a través de soluciones punteras que combinan su experiencia en el ámbito del agua, los residuos y en particular el tratamiento de residuos peligrosos y la energía local. En 2025, el grupo Veolia ha abastecido de agua potable a 110 millones de habitantes y ha prestado servicios de saneamiento a 97 millones, ha producido 45 millones de megavatios hora de energía y ha tratado 64 millones de toneladas de residuos. Veolia Environnement (París Euronext: VIE, Fortune 500, SBF 120) ha registrado, en 2025, una facturación consolidada de 44 400 millones de euros. www.veolia.com

SOBRE VEOLIA EN ESPAÑA

Además de su experiencia internacional, Veolia cuenta con una gran presencia local en España. Gracias a sus más de 18.000 personas trabajadoras, se posiciona como una compañía líder en descarbonización, economía circular y gestión optimizada de los recursos. En 2025, Veolia España ha suministrado más de 1.139 hm3 de agua, ha tratado 1.280.910 toneladas de residuos y ha evitado 363.440 t CO2eq a sus clientes gracias a la generación de energía renovable y valorización de residuos. www.veolia.es

«-- Volver al índice

LA RAZÓN

Medio	La Razón	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 438 903	V. Comunicación	22 449 EUR (25,174 USD)
Pág. vistas	7 913 966	V. Publicitario	6881 EUR (7716 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804433715

Ignacio González dice que "jamás" intervino en las adjudicaciones el Canal de Isabel II

El expresidente madrileño niega haber influido en los contratos públicos para crear un campo de golf durante su interrogatorio en el juicio que acoge la Audiencia Nacional

original.



El expresidente madrileño Ignacio González declara como acusado en el juicio del caso Lezo' Isa Saiz Europa Press

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González ha declarado como acusado en el juicio de la Audiencia Nacional por el 'caso Lezo' qu**e "jamás" intervino "en ninguno de los contratos"** públicos del Canal de Isabel II vinculados a un campo de golf.

"Yo no conozco a nadie, no he hablado nunca con nadie, nunca he pedido nada a nadie, **nunca he intervenido a favor de nadie**", ha aseverado González a preguntas del Ministerio Fiscal este miércoles durante el juicio.

El expresidente de la Comunidad de Madrid, que entonces era vicepresidente del Gobierno regional de la 'popular' Esperanza Aguirre, ha señalado que "nunca" tuvo conocimiento de la empresa TCT, receptora de las adjudicaciones presuntamente fraudulentas, y ha asegurado que no tuvo "ningún conocimiento" de que esta compañía estuviera relacionada con su hermano, Pablo González, y su cuñado, Juan José Caballero, ambos también acusados en esta causa.

González ha explicado que la relación de sus familiares con la empresa "fue ya muy posterior a la adjudicación de todo este contrato", que entraron en TCT en el año 2008, "una vez que la sociedad no tenía relación" con el Canal de Isabel II.

Asimismo, ha asegurado que cuando "aparecieron algunas informaciones que decían que **detrás de esa empresa había alguna relación" con su hermano** y su cuñado, consultó al gerente del organismo público, que le señaló que no constaban sus familiares en "toda la documentación que se presenta y que se analiza".

Fiscalía solicita para todos los acusados penas de **seis años de prisión** como presuntos autores de delitos de cohecho y como cooperadores necesarios de los mismos, así como una multa de 550.000 euros.

«-- Volver al índice

Medio	La Razón	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 438 903	V. Comunicación	22 449 EUR (25,174 USD)
Pág. vistas	7 913 966	V. Publicitario	6881 EUR (7716 USD)

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804433715

El expresidente madrileño Ignacio González declara como acusado en el juicio del \x{2018}caso Lezo\x{2019} Isa Saiz Europa Press

«-- Volver al índice

Medio	La Razón	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 438 903	V. Comunicación	22 449 EUR (25,174 USD)
Pág. vistas	7 913 966	V. Publicitario	6881 EUR (7716 USD)

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804448273

La Junta invierte más de 48.000 euros en la renovación de conducciones y colectores de abastecimiento de agua potable en Huete, Cuenca

Las obras, que tendrán una duración de tres meses, permitirán resolver las deficiencias detectadas en las redes de abastecimiento y saneamiento del Camino del Batán, que en la actualidad sufre averías recurrentes.

original.

«-- Volver al índice

LA RAZÓN

Medio	La Razón	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 438 903	V. Comunicación	22 449 EUR (25,174 USD)
Pág. vistas	7 913 966	V. Publicitario	6881 EUR (7716 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804448273



Renovación de conducciones y colectores de abastecimiento de agua potable en Huete JCCM JCCM

La Consejería de Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General del Agua de Castilla-La Mancha, va a iniciar una serie de actuaciones para la mejora de las conducciones y colectores del abastecimiento de agua potable en el municipio de Huete, Cuenca, con el objetivo de reducir las incidencias que afectan a su servicio.

La actuación se enmarca en el convenio suscrito entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Huete que permitirá desarrollar una inversión de 48.354 euros financiada con cargo a la subvención destinada a los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía.

Las obras, que tendrán una duración de tres meses, permitirán resolver las deficiencias detectadas en las redes de abastecimiento y saneamiento del Camino del Batán. En la actualidad, las averías recurrentes en la conducción de abastecimiento han obligado a adoptar soluciones provisionales para garantizar el suministro de agua a varias viviendas del municipio. Además, la falta de una válvula provoca pérdidas de agua que terminan filtrándose al colector existente.

Las obras contemplan la sustitución de la válvula de corte, la renovación de la red de saneamiento mediante la instalación de una nueva tubería de 315 milímetros de diámetro y la colocación de una nueva conducción de abastecimiento de agua potable con tubería de polietileno de alta densidad de 90 milímetros. Asimismo, se renovarán las acometidas existentes y se construirán nuevos pozos de registro.

La intervención incluye también la reposición de los firmes afectados por las obras mediante la instalación de un nuevo pavimento.

Renovación de conducciones y colectores de abastecimiento de agua potable en Huete JCCM JCCM

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 577 533	V. Comunicación	23 229 EUR (26,049 USD)
Pág. vistas	8 676 431	V. Publicitario	7120 EUR (7984 USD)

aqualia

https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20261104/consorci-daigues-costa-brava-planea-136084097

El Consorci d'Aigües Costa Brava planea construir una planta de regeneración de agua para rellenar los acuíferos en Llançà (Alt Empordà)

El Periódico • **original.**



Diferentes de los ponentes que participan en una de las mesas de debate sobre la transición hídrica en Cataluña que ha organizado en Banyoles

El 'Consorci d'Aigües Costa Brava' proyecta una **planta de regeneración de agua** en Llançà (Alt Empordà) dentro del proyecto 'Aiguaneix', que arrancó con una prueba piloto en Roses. La iniciativa pionera consiste en **purificar el agua ya utilizada y reinyectarla en los acuíferos** para **garantizar las reservas de agua.**

El **director técnico del organismo, Lluís Sala**, detalla que este sistema permite "llenar la hucha" en caso de sequía. Sala lo ha explicado este miércoles durante una jornada sobre la transición hídrica en Catalunya organizada por la Agrupació de Serveis d'Aigua de Catalunya (ASAC) en Banyoles. El presidente de la entidad ha destacado la importancia de planificar la gestión del agua a largo plazo, en lugar de prepararse únicamente para afrontar la siguiente crisis.

El pasado 28 de marzo, el consorcio estrenó una **planta piloto de regeneración de agua** en Roses (Alt Empordà). Se trata de una instalación situada junto a la depuradora que permite tratar y purificar el agua. De esta manera, puede inyectarse en los acuíferos próximos al litoral para **mantenerlos activos y evitar que se salinicen.**

El director técnico del Consorci d'Aigües Costa Brava, Lluís Sala, ha detallado que el proyecto nació durante la sequía que sufrió la cuenca de la Muga entre 2021 y 2025. "Cuando no teníamos agua dulce, la única que teníamos la vertíamos al mar después de pasar por la depuradora", explica Sala. Por este motivo, asegura que trabajaron en una iniciativa que permitiera "tratar el agua que sale de la depuradora y **devolverle la calidad necesaria**". El director técnico del consorcio insiste en que la demarcación "no puede permitirse tener acuíferos vacíos y salinizados".

Casi un tercio del consumo de agua

Por ello, impulsaron el proyecto 'Aiguaneix', que se ha materializado inicialmente en una planta piloto en Roses, inaugurada a finales de marzo. Ahora, ya están desarrollando el proyecto para construir una **planta de tratamiento a escala real en Llançà**, un municipio que cuenta con acuíferos que necesitan recuperarse y con un excedente de agua procedente de la

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 577 533	V. Comunicación	23 229 EUR (26,049 USD)
Pág. vistas	8 676 431	V. Publicitario	7120 EUR (7984 USD)

aqualia

https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20261104/consorci-daigues-costa-brava-planea-136084097

depuradora. La instalación contaría con dos líneas de producción de 50 m³ de agua purificada por hora cada una, lo que permitiría inyectar unos 300.000 m³ anuales. Lluís Sala ha asegurado que esta cantidad representa "**el 30% del agua que se consume en Llançà al año**".

Esto significa que prácticamente una tercera parte del agua que consume el municipio no se extraería del medio natural, sino que se obtendría mediante un **proceso de depuración y purificación.** El proyecto también podría reproducirse en otros municipios como Cadaqués, en zonas del litoral con una elevada dependencia de los acuíferos. Por el momento, el consorcio está pendiente de **cerrar un acuerdo** con la **Agència Catalana de l'Aigua (ACA)** para sacar adelante esta nueva planta pionera.

Este modelo de regeneración de agua ya se utiliza en algunas zonas de California y supone un ahorro económico respecto a la desalación. De hecho, el director técnico asegura que el consumo energético es "la mitad" que el de la desalación. Sala confía en que el agua regenerada se incluya en la nueva Ley de Transición Hídrica, ya que permitiría "**introducir el concepto de gestión circular**" del agua.

Jornada sobre la transición hídrica

El proyecto se ha presentado en el marco de una jornada sobre la transición hídrica en Catalunya organizada por la Agrupació de Serveis d'Aigua de Catalunya (ASAC) en Banyoles. El presidente de la entidad, **Ignacio Escudero**, ha explicado que la transición "ya no es una necesidad de futuro, sino de presente" y ha insistido en la importancia de planificar a largo plazo en lugar de centrarse en gestionar la próxima crisis. Escudero ha recordado que la situación de Catalunya obliga a **preparar el territorio para episodios de sequía**, pero también para lluvias torrenciales e incluso tropicales, especialmente teniendo en cuenta las proyecciones climáticas de futuro.

Además, el presidente de la ASAC ha señalado que es necesario buscar "la sostenibilidad económica" del tratamiento del agua y, para ello, apostar por sistemas más eficientes. En este sentido, la regeneración sería uno de los métodos que permitirían avanzar hacia esa sostenibilidad económica. El doctor en Biología Ramon Folch ha apuntado que este proceso **permitiría "cerrar el ciclo" del consumo de agua y reducir la dependencia de la climatología.** Folch ha detallado que "al final, el agua de lluvia también es agua regenerada" y considera que es necesario eliminar los tabúes que todavía existen en torno a estos métodos.

Por otro lado, el presidente del Observatori Intercol·legial de l'Aigua, Carles Conill, considera esencial implantar la interconexión de cuencas hídricas en todo el territorio. Conill asegura que esta infraestructura "no sirve para robar agua en casa de los demás, sino para **garantizar el consumo en todas partes**". En este sentido, apunta que "cada territorio debe tener su grifo" y que los criterios para abrirlo o cerrarlo deben consensuarse en un pacto de país que tendría que incluirse en la nueva ley de transición hídrica.

El presidente del observatorio señala que la interconexión se aleja del concepto de trasvase, ya que permitiría conectar las desaladoras, aumentar la eficiencia de los recursos y reducir el gasto energético y económico. En este sentido, Conill lamenta que las desalinizadoras proyectadas por el Govern todavía no estén listas. "Esto me suena a un déjà vu de la sequía de 2008", apunta. Desde el Observatori Intercol·legial de l'Aigua también reclaman crear **"una infraestructura robusta"** que permita hacer frente tanto a episodios de lluvias como de sequía.

«-- Volver al índice

EL DEBATE

Medio	El Debate	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	830 593	V. Comunicación	17 156 EUR (19,238 USD)
Pág. vistas	4 568 261	V. Publicitario	5602 EUR (6282 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804453395

El PP de Córdoba presenta sus listas al 29N con el agua, la energía y las infraestructuras como prioridades

Lorena Guerra encabeza la candidatura al Congreso y Salvador Fuentes, la del Senado, con la N-432 y el tren entre sus demandas. El PP de Córdoba ha presentado este miércoles a sus candidatos al Congreso y al Senado para las elecciones generales del 29 de noviembre, con Lorena Guerra y Salvador Fuentes como cabezas de lista.

La Voz • original.



Candiadtos del PP de Córdoba a las elecciones generales del 29-N

Lorena Guerra encabeza la candidatura al Congreso y Salvador Fuentes, la del Senado, con la N-432 y el tren entre sus demandas

El PP de Córdoba ha presentado este miércoles a sus candidatos al Congreso y al Senado para las elecciones generales del 29 de noviembre, con Lorena Guerra y Salvador Fuentes como cabezas de lista. El abastecimiento de agua en el norte de la provincia, la falta de capacidad energética, la conversión de la N-432 en autovía y unas conexiones ferroviarias seguras han ocupado buena parte de sus intervenciones.

Los populares reclaman un cambio de Gobierno para atender esas necesidades. En el acto también han estado presentes los accidentes ferroviarios de Adamuz y Urda y el corte de la línea de alta velocidad con Madrid.

Guerra ha agradecido la confianza del partido y ha pedido un Gobierno que dé estabilidad y apoye a quienes trabajan, emprenden y crean empleo. Entre los asuntos pendientes de la provincia ha citado la autovía de la N-432, la mejora del ferrocarril y una solución para el agua en el norte, y se ha comprometido con agricultores y ganaderos, autónomos, empresarios y familias.

«Me voy a dejar la piel trabajando para que Córdoba tenga las oportunidades que merece», ha afirmado la candidata, para quien estas elecciones son decisivas para el futuro de la provincia y de España.

Energía e industria

Fuentes se ha centrado en las inversiones que, a su juicio, necesita la economía de la provincia. Además del agua en el norte, ha mencionado la falta de capacidad energética, las infraestructuras, la vivienda y el futuro del campo como problemas que el Gobierno de España tiene que resolver.

Como ejemplos de lo que puede ganar la provincia ha puesto el potencial agroganadero e industrial y el proyecto de la Base Logística del Ejército de Tierra.

«Córdoba necesita las inversiones y herramientas necesarias para impulsar su desarrollo

«-- Volver al índice

EL DEBATE

Medio	El Debate	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	830 593	V. Comunicación	17 156 EUR (19,238 USD)
Pág. vistas	4 568 261	V. Publicitario	5602 EUR (6282 USD)

aqualia

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=309&comps_id=1804453395

económico, atraer empresas, generar empleo e industrializar la provincia», ha manifestado.

El candidato al Senado ha apostado por el diálogo y la colaboración entre administraciones para sacar adelante esas demandas, a las que dice que dedicará su trabajo en la Cámara Alta.

Adamuz y Urda

El PP ha mostrado su solidaridad con las víctimas de los accidentes de Adamuz y Urda, sus familias, los heridos que siguen hospitalizados y quienes aún no han podido recuperar los restos de sus seres queridos tras el siniestro de Toledo, y ha pedido que se aclare lo ocurrido y se depuren responsabilidades.

El secretario general del PP andaluz y coordinador de la campaña, Antonio Repullo, ha sostenido que esas responsabilidades no terminan con la dimisión del ministro de Transportes, una salida que atribuye al «tacticismo político». Ha exigido que la línea se reabra con todas las garantías, por el daño que el corte causa al turismo y al empleo, y mientras tanto ha respaldado la petición del alcalde de Córdoba y del presidente de la Diputación de contar con vuelos y más autobuses.

El cambio que propone el PP

El presidente del PP de Córdoba, Adolfo Molina, ha destacado la experiencia, la preparación y el arraigo en la provincia de los integrantes de las dos listas. Ha planteado estas elecciones como una oportunidad de cambio apoyada en la gestión.

«Necesitamos un Gobierno que escuche, cumpla y proteja a las familias, a los trabajadores, a los jóvenes, a los agricultores y a las empresas», ha señalado Molina, que ha citado como referentes las políticas de Juanma Moreno y el proyecto de Alberto Núñez Feijóo.

«-- Volver al índice

es por madrid

Medio	espormadrid	Fecha	04/11/2026
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	2273	V. Comunicación	756 EUR (848 USD)
Pág. vistas	13 638	V. Publicitario	301 EUR (337 USD)

aqualia

https://www.espormadrid.es/2026/11/los-embalses-de-madrid-arrancan.html

Los embalses de Madrid arrancan noviembre al 59,4 %, más de 12 puntos por debajo de hace un año

Los trece embalses con los que Canal de Isabel II abastece a la Comunidad de Madrid han comenzado el mes de noviembre al 59,4 % de su capacidad máxima. Con 560,8 hectómetros cúbicos de agua almacenados, las reservas se encuentran 1,2 puntos porcentuales por debajo de la media histórica para estas fechas (60,6 %) y 12,3 puntos por debajo del nivel de hace un año (71,7 %).

Miguel • **original.**



Los trece embalses con los que Canal de Isabel II abastece a la Comunidad de Madrid han comenzado el mes de noviembre al 59,4 % de su capacidad máxima. Con 560,8 hectómetros cúbicos de agua almacenados, las reservas se encuentran 1,2 puntos porcentuales por debajo de la media histórica para estas fechas (60,6 %) y 12,3 puntos por debajo del nivel de hace un año (71,7 %).

El mes de octubre, primero del nuevo año hidrológico, ha registrado precipitaciones inferiores a las habituales y menores aportaciones de los ríos a los embalses. En concreto, los pluviómetros ubicados en las presas han recogido 56,1 litros por metro cuadrado, esto es, un 37,7 % menos que el valor medio de este periodo (90,1 l/m2).

En la misma línea, las aportaciones de los ríos se han situado por debajo de la media: a lo largo del mes de octubre los embalses han recibido 9,4 hm3 de agua, frente a un dato medio de 23,9 hm3.

En octubre, el consumo en la región ha aumentado un 3,8 % respecto al mismo mes del año anterior (44,8 hm3 frente a 43,2 hm3). Asimismo, el consumo acumulado en lo que va de año natural es un 8,7 % superior al registrado en el mismo periodo del año previo.

En este contexto, y a pesar de que, con los niveles actuales, el consumo esté asegurado para los próximos meses, Canal de Isabel II recuerda la importancia de realizar un uso responsable y eficiente del agua.

EL AGUA TAMBIÉN ES PATRIMONIO DE MADRID

Para reforzar y promover el uso responsable del agua, Canal de Isabel II se apoya en su campaña de sensibilización El agua también es patrimonio de Madrid. Con este lema, la compañía pretende fomentar su cuidado y uso responsable, al tiempo que reivindica su valor no solo como recurso limitado y esencial, sino como distintivo de la región, a la altura de otros elementos que forman parte de su patrimonio histórico y cultural.

«-- Volver al índice